



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 706 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 SEP 2018



VISTOS:

El oficio N° 544-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 20 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; el proveído de fecha 21 de setiembre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 421-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 04 de setiembre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite la relación de los contratos de los docentes bajo la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2018 – II, por lo que solicita su contratación, adjuntando los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 185-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 10 de setiembre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento, hace llegar el cuadro resumen para la contratación de los docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el semestre académico 2018 – II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, siendo necesario contar con la disponibilidad presupuestal, se hace llegar para su revisión y autorización;

Que, con Informe N° 0934-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 19 de setiembre de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 706 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Fernando Isaac Espinoza Canaza

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/
FEC/SG
Lmry/